RECIBIDO 14:50 hrs 24 FEB 2023 Brenda *con usb

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CGPCB/02/0498/2023
Asunto: Respuesta al oficio CC-DAACSP-125/2023

MTRA. PAOLA SARAHÍ GASPAR MIRANDA
DIRECTORA DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL
Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
P R E S E N T E

Aunado al presente reciba un cordial saludo, y en atención al oficio CC-DAACSP-125/2023, le hago llegar en una memoria USB la información que se enlista en los 14 puntos y que solicita para la auditoría número 003/2023 que se practicará en esta Coordinación General.

1. El organigrama general de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, lo podrá consultar en la carpeta 1.

2. El flujograma de actividades, lo podrá consultar en la carpeta 2. Cabe señalar que actualmente se está trabajando con la Dirección de Área de Desarrollo Organizacional para la actualización del manual de procesos y procedimientos de la Coordinación General de Protección Civil, sus direcciones y áreas que la conforman.

3. Para integrar y formar el Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos nos basamos al Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tlaquepaque, en sus artículos 21 y 22, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 21.- *Se establece el Sistema de Protección Civil, el cual estará integrado por:*
El Consejo Municipal de Protección Civil, la Unidad Municipal de Protección Civil, las unidades internas y los grupos voluntarios, con fundamento en lo dispuesto por el capítulo VI de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.

ARTÍCULO 22.-
I. *El Consejo Municipal de Protección Civil estará integrado por:*
- **a.** *Un Presidente, que será el Presidente Municipal.*
- **b.** *Un Secretario General, que será el Secretario General del Ayuntamiento.*
- **c.** *Un Secretario Técnico, que será el Director de la Unidad Municipal de Protección Civil.*
- **d.** *El Titular de la Dirección de la Unidad de Protección Civil.*
- **e.** *El Titular de la Dirección de Seguridad Pública.*
- **f.** *El Titular de la Dirección de Obras Públicas.*
- **g.** *El Titular de la Dirección de Servicios Médicos.*
- **h.** *El Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.*
- **i.** *El Titular de la Dirección de Ecología.*
- **j.** *El Titular de la Dirección de Participación Ciudadana.*
- **k.** *El Titular de la Dirección del Sistema DIF.*
- **l.** *El Titular del Área Jurídica del Ayuntamiento.*
- **m.** *Los Presidentes de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento cuyas funciones sean coincidentes en el área o se estime necesaria y oportuna su participación.*

II. *Cada miembro del Consejo Municipal de Protección Civil deberá nombrar a su vez un Consejero suplente de rango no inferior en más de un nivel.*

III. *El Consejo Municipal de Protección Civil sesionara ordinariamente por lo menos una vez cada cuatro meses y en forma extraordinaria podrá sesionar en cualquier momento a convocatoria del Presidente.*

El citado reglamento, lo encontrará en la siguiente liga:
https://www.tlaquepaque.gob.mx/area_de_interes/area_de_interes_posts?id_categoria=10&id_subcategoria=47&pagina=3

Emergencias: 3837 2270, 3838 0531
Coordinación General: 3837 2284
Dirección Operativa: 3837 2273
Dirección Administrativa: 3837 2289

911 EMERGENCIAS
Unidos por la Ciudad que Queremos

4. Para realizar nuestras funciones, nos basamos en las siguientes leyes, reglamentos y normas:

PRIMARIAS:

- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tlaquepaque.
- Reglamento Interno de Protección Civil para el Municipio de Tlaquepaque.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

SECUNDARIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Amparo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010. Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para Protección Civil; colores, formas y símbolos a utilizar.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-006-SEGOB-2015. Tsunamis, características y especificaciones de prevención, alertamiento y evacuación.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad, acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.
- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.
- Ley de Educación del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal de Salud.

- Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma.
- Código Civil del Estado de Jalisco.
- Código Penal para el Estado de Jalisco.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco.
- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033
- Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- Reglamento de Patrimonio Municipal.
- Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno Municipal de Tlaquepaque.
- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- Reglamento de Zonificación Urbana para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
- Reglamento de Zonificación Específica para Estaciones de Servicio Gasolineras
- Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y Prestación de Servicios en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
- Reglamento del Consejo de Giros Restringidos sobre venta y consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Tlaquepaque.
- Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
- Reglamento del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque
- Reglamento para la quema de Espectáculos Pirotécnicos y la Expedición del Certificado de Seguridad del Municipio de San Pedro Tlaquepaque
- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Guardería.
- Reglamento de Construcciones en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque
- Programas Operativos Anuales (por cada ejercicio fiscal).
- Manual de Organización.
- Manual de Procesos y Procedimientos.
- Manual de Perfil de Puestos.

5. Contamos con 11 anexos de planeación operativa (PbRs), 03 programáticos SID 2023 autorizados, además de 04 acciones propuestas en el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores, San Pedro Tlaquepaque 2022-2024, de este último está en proceso de autorización una quinta acción, con la dirección de planeación y programación de la Dirección General de Políticas Públicas. No tenemos acuerdos ante ninguna instancia, y sólo contamos con el Convenio General de Intercambio y Colaboración con la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, mismo que venció en el año 2021 y tiene dos anexos, lo podrá consultar en la carpeta número 5, actualmente estamos trabajando bajo los lineamientos de ese convenio, pero está en proceso su actualización.

6. En el año 2022, el Consejo Municipal de Protección Civil solo sesionó en dos ocasiones, el día 03 de febrero y 19 de septiembre. En la carpeta número 3, encontrará sus actas.

7. Esta Coordinación General emite tres tipos de dictámenes, a continuación se describen:

   - 2,942 expedientes de inspecciones realizadas a giros establecidos, así como de nueva apertura, a fin verificar que cumplan con las leyes, reglamentos y normas de acuerdo a su actividad.

   - 559 dictámenes realizados en inmuebles de los tres sectores de la sociedad que se encuentran con daños estructurales, ya sea por la falta de mantenimiento o por situaciones relacionadas al terreno donde se encuentra asentado, poniendo en riesgo a sus habitantes.

   - 044 expedientes que contiene los resultados derivados de la revisión de Estudios Generales de Riesgos, de proyectos de construcción de fraccionamientos, centros comerciales y edificios que se pretenden desarrollar en el municipio.

   En la carpeta número 7, encontrará tres archivos en Excel que contiene la relación de cada uno de los citados conceptos. Debido a la cantidad de expedientes que tenemos en resguardo en la Coordinación de Gestión Integral de Riesgos, los ponemos a su disposición para su consulta, así como un minutario y una bitácora para los vistos buenos expedidos.

8. Día a día se elabora un Parte de Novedades en los que al término de la jornada laboral (de 08:00 a 08:00 horas), se describen los servicios atendidos durante las 24 horas por esta Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, a través de las seis bases operativas con que se cuenta. En la carpeta número 8 encontrará dos carpetas comprimidas, en la que podrá consultar los partes de novedades expedidos del día 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

9. En la carpeta número 9 encontrará un archivo en Excel que contiene 04 archivos PDF con los inventarios de bienes muebles, inmuebles, herramientas y equipo táctico que integran el activo fijo de esta dependencia a mi cargo.

10. A continuación encontrará la relación de las bases y módulos operativos así como la liga de su ubicación:

NOMBRE DEL MÓDULO OPERATIVO	DOMICILIO	UBICACIÓN
Base Central	San Mateo Evangelista No. 4174, colonia Lomas de San Miguel.	https://maps.app.goo.gl/xiiE8XjJDDungWq88
Base 1 Los Olivos	Valle de Las Heras s/n, colonia Valle de Las Heras.	https://maps.app.goo.gl/rcyXZv1UG5UM2sHNA
Base 2 El Sauz	C. Isla Mexiana, colonia El Sauz (como referencia, a un costado de CEDESOL - Centro de Desarrollo Social El Sauz)	https://maps.app.goo.gl/81rJgdG9roxkUAug8
Base 3 Santa Anita	Aquiles Serdán No. 385, colonia Santa Anita.	https://goo.gl/maps/9MuuP6ctAfhgsgFL9
Base 4 Parques de la Victoria (módulo)	Guillermo "Memo" Garibay, esquina 14 de febrero, colonia Parques de la Victoria.	https://goo.gl/maps/Zn7JjfTViCcscPvHA
Base 5 Altos Sur (módulo)	Tierra de Gloria s/n, Fraccionamiento Terralta.	https://maps.app.goo.gl/77bg8akLSKGzMBZa9

11. En la carpeta número 11 encontrará una relación de los equipos que se adquirieron en el año 2022. En cuanto uniformes oficiales, en el año 2022 se gestionó, pero a la fecha está pendiente la entrega.

12. Se adjunta en la carpeta 12 el oficio 057/2023, signado por el Director de Patrimonio Municipal, en el que nos entrega copia simple de los resguardos de 31 vehículos oficiales asignados a esta dependencia, se pone a su disposición para consulta el original del citado oficio así como sus anexos.

    Referente a equipos tácticos así como herramientas, en la misma carpeta encontrará 10 archivos de Word que contiene la relación de adquisiciones de equipos y herramientas durante el año 2022 así como el nombre del resguardante y/o ubicación, en caso de que sea necesario, puede consultar los resguardos internos que están debidamente firmados por los servidores públicos a los que se les ha hecho entrega de esos insumos.

13. Los comprobantes de carga que generó la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de los meses de enero a diciembre del año 2022, los encontrará en la carpeta número 13.

14. En el año 2022 no se envió archivo de concentración a la Dirección de Archivo General Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

A T E N T A M E N T E
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 24 de febrero de 2023

Cmte. José Jaime Manzano Núñez
Coordinador General de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque

Gobierno de TLAQUEPAQUE 2022 - 2024 COORDINACIÓN GENERAL

c.c.p. Lcda. Mirna Citlalli Amaya De Luna. Presidenta Municipal. Para su conocimiento.
JJMN/SLHM/cetod*